UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 365 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 22 MAY 2026

VISTOS:

El Memorando N° 263-2026-UNSCH-R del Rectorado, el Informe N° 70-2026-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración y el Memorando N° 118-2026-UNSCH-DIGA-UC de la Unidad de Contabilidad sobre designación del presidente y secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, se constituirá en cada organismo de la Administración Pública por resolución del Titular del Pliego Presupuestal un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, por el período de dos (02) años, el mismo que será integrado por:

a) Un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá.
b) El Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité.
c) El Contador General o quien haga sus veces.
d) Tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día. Se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes.

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 565-2025-UNSCH-R, de fecha 09 de setiembre de 2025, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de dos (02) años, a partir del 01 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2027;

Que, con Memorando N° 118-2026-UNSCH-DIGA-UC, de fecha 18 de mayo de 2026, la Unidad de Contabilidad de la Dirección General de Administración, ha solicitado la designación del presidente y secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario designar al presidente y secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, constituido por Resolución Rectoral Nº 565-2025-UNSCH-R, de fecha 09 de setiembre de 2025, en concordancia con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 365 -2026-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al presidente y secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, constituido por Resolución Rectoral Nº 565-2025-UNSCH-R, a partir del 18 de mayo de 2026 al 31 de julio de 2027, conforme al siguiente detalle:

Presidente:

- Mtro. CESAR VALERIO OCHATOMA PARAVICINO

Secretario:

- Mtro. BLUMER ZIALER QUISPE CASAFRANCA

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FELIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 365 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia) Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
CAFAE UNSCH
Interesados
Archivo

FESM/wvgs